

Tales son los hechos ocurridos en el año anterior que con tan elocuente voz hablan en favor de esta Academia. Permitidme ahora añadir algunas palabras.

Hay, señores, corporaciones que parecen tener una vocacion especial. Amar la sublime ciencia del derecho, tomar en su estudio una brillante iniciativa, combatir los obstáculos, por poderosos que sean, que se oponen á su desenvolvimiento, vivir la vida de la ciencia, y llamar á ella á la juventud, son los rasgos que han caracterizado siempre á la Academia de Jurisprudencia y Legislacion. No fué cuando respondió con menos fortuna á la difícil empresa que se le confiara en los primeros dias de su existencia.

El poderoso empuje dado en Europa á los estudios jurídicos en el siglo XVI habíase debilitado en las dos centurias siguientes. El derecho romano y el derecho canónico dominaban casi onnipotentemente en la cátedra y en el foro. En vano Leibtniz y Bacon habian procurado ensanchar los límites de la ciencia; en vano el profundo y generalizador Vico habia llamado á la historia en auxilio de la legislacion; en vano Montesquieu habia iluminado con su genio la noche de la edad media y habia buscado y encontrado al traves de sus sombras, en el elemento germánico, un nuevo camino de